



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 ENE 1998

Expte. Nº 16.347/97

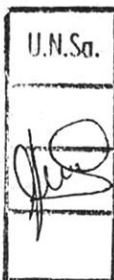
VISTO este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Lic. Alejandra Lía Julia CEBRELLI, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación Nº 622: "LITERATURA REGIONAL, PROCESO DE CONSTITUCION DE LA LITERATURA EN SALTA. PARTE II"; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia, para ocupar un (1) cargo de Auxiliar de Investigación, y atento a lo informado por la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL y la DIRECCION DE PRESUPUESTO y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Lic. Alejandra Lía Julia CEBRELLI, D.N.I. Nº 12.931.184, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación Nº 622: "LITERATURA REGIONAL, PROCESO DE CONSTITUCION DE LA LITERATURA EN SALTA. PARTE II" bajo la Dirección de la Prof. Zulma PALERMO, con efecto a partir del 10 de noviembre de 1997 y hasta la finalización del mencionado Proyecto.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías General, Administrativa, del Consejo Superior, Consejo de Investigación, Dirección General de Personal, Obra Social y Lic. Cebrelli. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 028 - 98